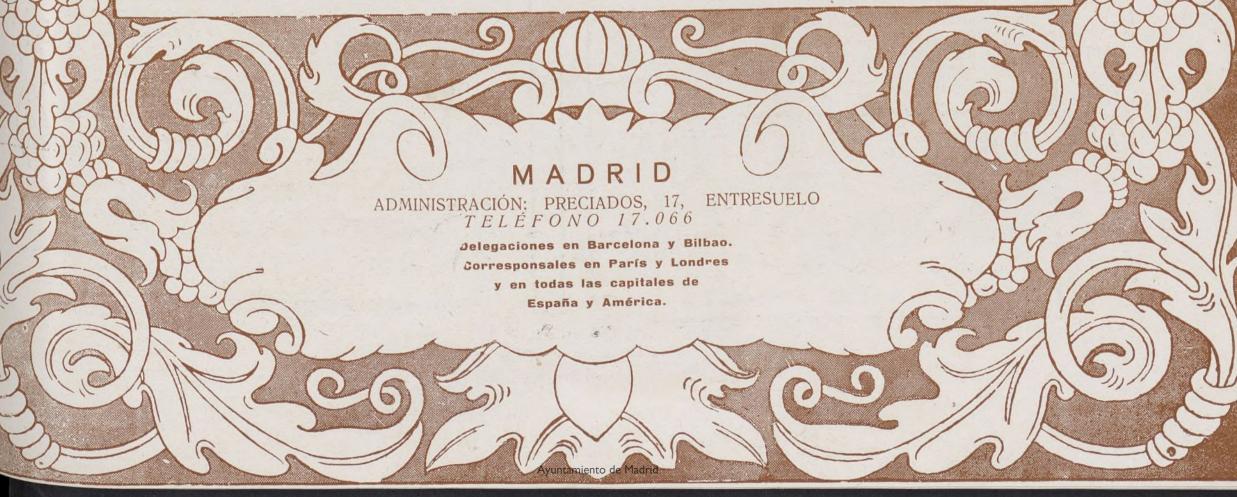
ADRID o, Core-hagavia, Bidasna, arias 100 statatatatatatatata) EATROS NECTANTE MADRID Felguera lases y esperetalúrgico y le la destilato, quitamana 21 por 100
esados para
traviesas.—
todas clases
demás hieas y Planos
vales.—Chapara minas
—Acero exsueco.— Los
conocidos y
ondres.—Tupara conducie 5 hasta 120 as presiones. armadas.—
os de gruesa
sus aplica-LA FELOUERA (Asturias) DURO-SAMA eganitos, 46

LA ILUSTRACIÓN MODERNA REVISTA IBERO-AMERICANA ECONOMIA-FINANZAS-TURISMO



Edificio de la Sucursal del Banco de España en Valencia.





INDICADOR DE LA BANCA Y SEGUROS



DA	ATOA	(Madrid)
BA	NI. A	! /VIAAFIA I
7 7 7	1 4 0 17	(111 00 00 1 0 00)

	Teléjonos.
D 1 11 0	
Banco de Ahorro y Construc-	
ción. Juan Bravo, 81	53840
Banco de Bilbao. Alcalá, 16	12866
Banco de Crédito Industrial.	
Carrera de San Jerónimo, 34.	18212
Banco de Crédito Local de	
España. Paseo del Prado, 4.	12850
Banco de España. Calle de	
Alcalá	11110
Banco Español del Rio de la	
Plata. Alcalá, 57	11040
Banco Hipotecario. Paseo de	
Recoletos, 12	51610
Banco Hispano - Americano.	
Plaza de Canalejas, 1	12963
Banco Hispano de Edificación.	
Av.a de Eduardo Dato, 16	11270
Banco Mercantil e Industrial.	
Avenida de Pi y Margall, 12.	92941
Banco Urquijo. Alcalá, 49	12840
Banco de Vizcaya. Nicolás	12010
María Rivero, 8 y 10	11177
Crédit Lyonnais. Alcalá, 8	11180
	11100
Consejo Superior Bancario.	10007
Plaza de las Cortes, 3	16607

BARCELONA

Banco de la Propiedad. Banco Urquijo Catalán. Pelayo, 42.

BILBAO

Banco de Bilbao. Banco Urquijo Vascongado. Plaza Circular, 1. Banco de Vizcaya. Plaza Circular. GIJÓN

Banco Gijonés de Crédito. Calle Corrida. Banco Minero e Industrial de Asturias (filial del Banco Urquijo).

LA CORUÑA

Banco de La Coruña. Banco Pastor.

OVIEDO

Banco Asturiano de Industria y Comercio. Banco Herrero. Calle de Fruela.

PAMPLONA

Crédito Navarro.

SAN SEBASTIÁN

Banco Urquijo de Guipúzcoa.

SANTANDER

Banco Mercantil.

SEGUROS (Madrid)

	Teléfonos
Adriática, Comp.ª de Seguros.	
Avenida de Pi y Margall, 17.	14730
Cantabria. Sevilla, 12 y 14	15014
Compañía Hipotecaria (antes	
Cooperativa). P.a Sta. Ana, 5.	19554
España (S. A). Avenida de	
Dato, 8	19876
L'Abeille. Serrano, 5	52337
La Equitativa (Fundación	
Rosillo). Alcalá, 71	55745
La Mundial. Mayor, 6 y 8	12540
La Sud-América. Plaza de	
Cánovas, 4	16918
Minerva. Comp.ª An.ª de Segu-	
ros. Av.a de Pi y Margall, 16.	17540
Omnia. Paseo de la Caste-	
llana, 1	42305

BILBAO

Sun. Director general, D. Luis Basterra. Alameda de Urquijo, 12.

MÁLAGA

El Fénix Austríaco. Alameda de Pablo Iglesias, 46.

ZARAGOZA

Banco Aragonés de Seguros.



BANCO HIPOTECARIO DE ESPANA

Paseo de Recoletos, 12. - MADRID

PRÉSTAMOS AMORTIZABLES con PRIMERA HIPOTÉ-CA, a largo plazo, sobre fincas rústicas y urbanas hasta el 50 por 100 de su valor, con facultad de reembolsar en cualquier momento, total o parcialmente, el capital que se adeude

En representación de estos préstamos emite cédulas hipote-

carlas al portador con exclusivo privilegio.
Estos títulos son los únicos valores garantizados por PRIMERAS Estos títulos son los unicos valores garantizados por PRIMERAS HIPOTECAS sobre fincas de renta segura y fácil venta, que representan más det dobie del capital nominal de las cédulas en circulación, teniendo como suplemento de garantia el capital social y sus reservas. Se cotizan como valores del Estado y tienen carácter de efectos públicos, no habiendo sufrido alteraciones importantes en su cotización, no obstante las intensas celeis por que ha atravesado el país.

sas crisis por que ha atravesado el país.
Se negocian todos los dias en las Bolsas de España en grandes partidas; se pueden pignorar obteniendo un porcentaje elevado de su valor nominal a módico interes. El Banco Hipotecarlo las admite en depósito sin percibir derechos de custodia; comunica al depositante su amortización; se encarga de su negociación, bien directamente o por medio de los Bancos, corredores de Come.cio y agentes autorizados de la localidad. Resulta, por tanto un valor de cartera de máxima garantía, indispensable en Socieda des, Corporaciones y particulares.

PRÉSTAMOS ESPECIALES PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN en poblaciones de importancia, bien a corto o a

ADMITE CUENTAS CORRIENTES con interés.

Tiene establecido un Negociado especial de apoderamientos e informes, con carácter GRATUITO para representar a los prestatarios de provincias en toda la tramitación del préstamo, mediante poder otorgado al efecto.

ESTA REVISTA ES EL 17.066



BANCO DE

FUNDADO EN 1857

CAPITAL SOCIAL: 100.000.000 de pesetas. Capital emitido desembolsado. Pts. 69.750.000

PESETAS 156.429.449,11

置BALANCE: PESETAS 4.179.224.321

Domicilio social: BILBAO. - Dirección tel. BANCOBAO Albacete, Alcoy, Algorta, Alicante, Almeria, Aranda de Duero, Astorga, Badajoz, Baracaldo, Barcelona, idem,

Albacete, Alcoy. Algorta, Alicante, Almeria, Aranda de Duero. Astorga. Badajoz, Baracalno, Barcelona, idem, AG. A., idem, AG. B., Bermeo, Bilbao (Gran Via), Briviesca, Burgos, Castro Urdiales, Córdoba, Coruña, Durango, Elizondo, Estella, Gerona, Cijón, Guernica, Jerez de la Frontera, Las Arenas, Las Palmas, León, Lequeitio, Lérida, Lerma, Logroño, Londres, Madrid, id., AG. A., id., AG. B., id., AG. C., id., AG. D. Málaga, Medina de Pomar, Melilla, Miranda de Ebro, Murcia, Orduña, Palencia, Pamplona, París, Peñarroya-Pueblonnevo, Ponferrada, Reinosa, Reus, Roa de Duero, Sabadell, Sagunto Puerto, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Sangüesa, San Sebastián, Santander, Sevilla, Tafalla, Tánger, Tarrasa, Toledo, Tudela, Valdepeñas, Valencia, id., Puerto, Vigo, Vitoria, Zamora y Zaragoza PRINCIPALES OPERACIONES EN ESPANA

Giros, transferencias, cartas de crédito, órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo.—Descuentos, préstamos, créditos en cuenta correntes sobre valores y personales.—Aceptaciones, domiciliaciones y créditos comerciales en Bilbao, Barcelona, Madrid, París, Londres, Nueva York, etc., para el comercio de importación en condiciones limitadas a los cuenta correntistas.—Descuento de letras documentarias y simples, por operaciones de Comercio de exportación.—Préstamos sobre mercancias en depósito, en tránsito, en importación y en exportación.—Operaciones de Bolsa en las de Bilbao, París, Londres, Madrid, Barcelona, etc.—Compra-venta de valores, capodos de valores, cupones y amortizaciones, conversiones, canjes, renovaciones de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones, etc.—Cuentas corrientes y consignaciones: A la vista, 2.50 por 100; a ocho días preaviso, 3 por 100.— Imposiciones a plazo: 3,50 por 100, 3,75 por 100 y 4,25 por 100, en tres, seis y doce meses, respectivamente.—Cuentas corrientes e imposiciones en moneda extranjera. Negociaciones de francos, libras, dollars, etc., afianzamiento de decambio extranjera Negociaciones de francos, libras, dollars, etc., afianzamiento de decambio ext

LA ILUSTRACIÓN MODERNA FCONOMIA-FINANZAS

OFICINAS: PRECIADOS, 17, ENTRESUE O

TELÉFONO 17.066.

ablo

S respected to the contract of the contract of

MADRID. - MAFZO DE 1 :.

AÑO VII.—'NÚM. (6.



DON PEDRO PAN Y GÓMEZ,

Subgobernador primero del Banco de España y una de las personalidades más destacadas en el mundo de las finanzas, por su competencia, talento y laboriosidad.

CRÓNICA FINANCIERA

Nada favorable ha sido el presente mes para la marcha de nuestros mercados de valores; es decir, no son los mercados en general quienes se sienten agobiados por la oferta, sino el sector de valores de dividendo, pues los Fondos públicos, los valores con garantía del Estado y el departamento de Obligaciones, no solamente se han mantenido con firmeza, sino que consiguen fijar mejoras de alguna consideración en sus cotizaciones.

Y cada día que pasa se acentúa más la tendencia mostrada por el dinero para ser colocado en valores de renta fija, con preferencia en los títulos ya mencionados, y cierran los ojos ante las excelentes inversiones de numerario que presentan algunos valores de dividendo.

Sin embargo, esos capitalistas que corren a asegurarse un buen interés en valores de fácil realización libres de los problemas que gravitan sobre los valores industriales, pueden estar equivocados. En la actualidad, y hasta para un futuro inmediato, no hay duda que tiene sus ventajas tal forma de proceder; pero no podemos olvidar que España es uno de los países del concierto internacional donde más caro se halla el dinero, y ya son muchas las plumas que se mueven en el sentido de que el Estado se debe ocupar de este asunto de tanta trascendencia y que tanto afecta a nuestra industria y a nuestro comercio.

Tenemos uno de los descuentos más elevados de Europa y América, el cual constituye la mayor carga para todo intercambio comercial; y si se quiere ir buscando resortes que tiendan a encauzar la marcha de nuestra producción hacia zonas más prósperas, tendrá que ser tocado este resorte, por ser uno de los más esenciales.

Si el Estado se decide a intervenir en este asunto de tanta trascendencia, es de suponer que miraría por los intereses de la Industria y [del Comercio; pero los suyos no los dejaría abandonados. 1

Supongamos que se acuerda la baja del descuento y la de intereses por préstamos y créditos del Banco de España paulatinamente, hasta acercarnos a los tipos que rigen en los mercados de dinero barato, tales como Francia, Inglaterra, etc. No hay duda que, una vez producido este solo hecho, experimentarían un alza en sus cotizaciones los Fondos públicos, los valores con el aval del Estado, etc.; pero aquí podría producirse el segundo hecho, pues, en caso contrario, no se obtendrían resultados razonables a la política emprendida. Y este segundo hecho muy bien pudiera ser un gravamen transitorio sobre la renta de los Fondos públicos, equivalente a las bonificaciones reportadas por la baja del descuento, y de esta ferma quedatan cubiertos varios objeti vos altamente beneficiosos para la NaciónLas noticias que han circulado dando cuenta de las bajas producidas en las recaudaciones de Ferrocarriles durante los meses de Enéro y Febrero, han contribuído a sembrar la alarma entre los tenedores de esta clase de valores, y la especulación ha tratado de sacar algún provecho del movimiento de baja iniciado, aportando su granito de arena en el desplome de cambios.

Tanto los Nortes como los Alicantes han sido fuertemente castigados en estas últimas sesiones, llegando a marcar cambios no conocidos ni antes de 1914, cuando las Compañías se hallaban a punto de desmoronarse. Los Nortes se han llegado a cotizar a 174 pesetas, y los Alicantes a 141; pero a última hora parece reaccionar algo el mercado y consigue recuperar cuatro o cinco enteros del terreno perdido. No son importantes las reposiciones registradas; pero ya es bastante alentador que haya sido contenido el alarmante movimiento de baja, pues el pánico comenzaba a apoderarse del corro, y eso es lo más contagioso que hay en Bolsa, pues de un valor se pasa a otro, aunque no guarden relación alguna entre sí, y se llega a las grandes depresiones, como las registradas en el extranjero.

Por cierto que en Explosivos se ha dejado sentir la influencia de la depresión registrada en Ferros, hasta tocar el cambio de 635 al contado; pero también experimentan una reacción y consiguen mejorar ocho enteros, cerrando hoy al tipo de 643 fin corriente y marcando una tendencia más firme.

BANCO URQUIJO

En la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 11 del actual, a propuesta del Consejo de Administración y respetando las normas adoptadas por el Consejo Superior Bancario, se acordó el pago de un dividendo complementario de 2,90 por 100, o sean 29 pesetas por título, que con el 2,50 por 100 ya repartido a cuenta hacen un total de 5,40 por 100, siendo de cargo del accionista los impuestos correspondientes.

El pago se hará a partir del día 1.º del próximo mes de Abril, contra cupón número 24, todos los días laborables, a las horas de Caja, en este Banco y en sus Agencias de Sevilla y Granada; Banco Urquijo Vascongado, Banco Urquijo Catalán, Banco Minero Industrial de Asturias y Banco del Oeste de España.

Madrid, 21 de Marzo de 1933.—El Presidente del Consejo de Administración, Estanislao de Urquijo.

Han tenido confirmación, desgraciadamente, las noticias que dábamos en nuestra crónica anterior referentes al desastre que se avecinaba en Estados Unidos, y que, gracias a las enérgicas medidas tomadas por el Estado norteamericano, han logrado amortiguar sus desastrosos efectos inmediatos; pero seguimos creyendo que el mal sigue latente y que los resortes artificiales puestos en juego no tardarán en gastarse, hasta llegar a tropezar con el nivel natural que la vida impone con sus sabias leyes, que nos empeñamos en desconocer. Es decir, creemos que ha sido evitado el «crujido» vertical del dólar; pero tenemos la evidencia de que tiene que ir cediendo puntos poco a poco. Son demasiadas pesetas, 12, por un dólar.

MATI-VILLA

21-3-33.

EMISIÓN DE OBLIGACIONES DEL TESORO

Continúa en estudio el proyecto de emisión de obligaciones del Tesoro, y, como es natural en toda negociación preparatoria de una operación de esa clase, aun habiendo conformidad en los puntos esenciales, se han marcado algunos matices de opinión que es obligado estudiar para, del análisis, del pro y el contra de cada criterio, obtener el acuerdo que pueda ser más interesante para el Tesoro, en su obligada relación con el público, y que más pueda facilitar el éxito de la emisión, por la importancia que ello tiene en sí y como factor de orden psicológico con influencia en la marcha de los mercados.

Desde luego parece que no se ha variado el criterio de que el interés de los nuevos Tesoros sea el 5 por 100, y que lo que se estudia es el señalamiento de fecha para realizar la emisión y el importe de ella.

Pudiera ocurrir que no se efectuara alrededor del día 10 de abril, como se ha dicho; pero, desde luego, se da por supuesto que si se demora algo la emisión será sólo por unos días, y que se celebrará dentro del próximo mes.

El punto más importante a estudiar y resolver es el del importe de la operación.

El realizarla sólo por unos 300 millones podría dar a la operación una nota de mayor, posiblemente de gran brillantez, porque, dado el volumen de las disponibilidades con que cuenta la Banca y las que es de suponer existan en poder de los particulares, es lógico esperar que las suscripciones sobrepasarán, en cuantía importante, esa cantidad de 300 millones.

Esa misma abundancia de disponibilidades puede hacer inclinar el ánimo hacia la emisión de los 550 millones.





BANCO DE ESPAÑA

PRIMERA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El domingo 5 celebró nuestro primer establecimiento de crédito su reglamentaria Junta general de accionistas.

iada-

ues-

astre

s, y

s to-

han

ectos

ue el

arti-

1 en

el ni- O

sus

sido

pero

ie ir

ema-

emi-

omo

toria

oien-

ales,

nión

lisis,

ener

ante

ar el

que

rden

a de

iado

evos

e se

para

al-

e ha

su-

sión

rará

ar y

ción.

ones

yor,

que,

ades

su-

ires,

ones

esa

ida-

a la

con 8

Presidió la Asamblea el gobernador del Binco, D. Julio Carabias, acompañado de los subgobernadores Sres. Pan y Suárez Figueroa.

Por el secretario general, D. Francisco Belda, fué leída el acta de la Junta anterior y el informe referente a la actuación del Banco en el pasado ejercicio.

Dice la Memoria que el Banco de España continuó su labor de servir al país, prestándose siempre a enaltecer el crédito de la Nación.

Con respecto a la actuación del Banco en el mercado del cambio exterior, el Centro Oficial de Contratación de Moneda se concretó a una doble función reguladora y de ordenación del servicio comercial de divisas en el interior. También el Centro intervino con eficacia en la preparación de los convenios comerciales correspondientes a la importación de trigo, y también en las negociaciones a que dió lugar el canje de notas con Turquía, Dinamarca, Checoslovaquia, Chile, Argentina, Bulgaria y otros países, con los cuales convenía establecer un régimen de reciprocidad en las transacciones sobre las respectivas divisas.

Con respecto a otras operaciones relacionadas con el interés público, se destacaron las solicitadas del Banco de Crédito Industrial, basadas sobre sus descuentos de certificaciones de obras de ferrocarriles pagaderas por la Caja ferroviaria; también se señalan las facilidades concedidas para la suscripción de obligaciones del Tesoro del 12 de abril último; también se señala el acuerdo de reducción al 6 por 100 el tipo de 6 y medio que regía para el descuento, limitándose sólo a las operaciones de carácter comercial.

Los billetes en circulación en 31 de diciembre de 1932 representaban pesetas 4.833.546,250, en baja de 159.319.950 pesetas respecto al año anterior.

El oro en caja propiedad del Banco era en 31 de diciembre de 1932 de pesetas 2.244.330.385,65, y, con ligero aumento, asciende a 224.539.418,98 pesetas la cantidad del mismo metal que figura en poder de los corresponsales extranjeros; la plata en caja señala un aumento de 86.161.678,35 al importar, en fin del ejercicio pasado, la la cifra de 601.172.307,16 pesetas.

El saldo de la cuenta de valores en

suspenso bajó en el ejercicio a 7.872.645,54 pesetas.

Los dividendos repartidos fueron de 60 pesetas en el primer semestre, con aumento de cinco pesetas sobre el correspondiente a igual período del año anterior, y otro de 75 pesetas, como complementario.

La participación del Estado en las utilidades se elevó a la cifra de 42.471.734,41 pesetas, y la total percepción del mismo, a 77.054.436,53 pesetas, con un coeficiente de 55.48 por 100 en relación con los beneficios totales.

Los saldos de la cuenta corriente del Tesoro oscilaron entre 306.129.639.72 pesetas a su favor y 228.450.575,51 pesetas a su cargo.

En 31 de diciembre de 1932 las acciones del Banco se encontraban distribuídas del modo siguiente: domiciliadas en Madrid, 131.388, en poder de 5.073 interesados, y 192.612 en sucursales y en poder de 10.556 interesados, y figuraban inscritas a favor de 817 fundaciones de carácter benéficodocente y entidades análogas, 46.912 acciones.

Con respecto a emisión de billetes, en 11 de julio fué retirada la circulación de la serie de billetes de 50 pesetas, emitidas en 17 de mayo de 1927, y puesta en circulación la serie de análogo valor de la emisión de 15 de agosto de 1928, conmemorativa del pintor Velázquez.

Donativos y acontecimientos notables.

Con el fin de conmemorar el primer centenario del nacimiento de D. José Echegaray, adoptó el Consejo el acuerdo de conceder un premio de 5.000 pesetas al autor de la mejor obra científica o literaria que se refiera a la labor políticoeconómica realizada por el insigne patricio; también señala la visita hecha al Establecimiento por S. A. I. el Jalifa de la zona de Protectorado de Marruecos.

Con arreglo al turno estatutario, corresponde cesar en sus cargos a los consejeros Sres. D. Alfonso Martos, conde de Heredia-Spínola, D. José Varela de Limia y Menéndez, vizconde de San Alberto y don Jesús Coronas y Menéndez Conde.

Beneficios del Banco.

Los beneficios totales del Banco en 1932 y sobrante de 1931 fueron de pesetas 190.926.400,34, y el total de bajas fué de 52.043.422.56. Quedó, por tanto, un beneficio líquido de 138.882.977,78 pesetas, distribuídas en la forma siguiente:

A los señores accionistas, 135 pesetas por acción sobre las 354.000 que constituyen el capital del Banco, 47.790.000 pesetas.

Fondo especial: bases tercera y séptima de la ley de 29 de diciembre de 1921, pesetas 2.000.000.

Impuesto sobre utilidades, 22.445.970,44 pesetas.

Impuestos sobre los dividendos, pesetas 6.320.612,59 pesetas.

Timbre sobre el valor efectivo de las acciones, al cambio medio del año 1931, pesetas 1.342.561,68.

Participación del Estado en los beneficios, 42.471.734,41 pesetas.

Sobrante para el año 1933, 16.512.098,66 pesetas.

En el sorteo para la elección de accionistas asociados al Consejo resultaron elegidos los siguientes:

Primer grupo, de 50 a 150 acciones.—
D. Francisco Angulo, D.ª Inés Fernández,
Excmo. Sr. D. Alberto Santías, D. José
Freyre, D. Enrique Arias, D. Francisco
Coello y D.ª Ana Sánchez. — Suplentes:
D. Alberto Elzaburu, D. Bernabé Estrada,
D. Manuel Batanero, D. José Manuel
Clemente, D.ª Amparo Busó, D. Ricardo
Hernández, y Excmo. Sr. D. Francisco
Javier Azlor.

Segundo grupo, de 150 a 300 acciones.—
D. Ricardo Duque de Estrada, excelentísimo Sr. D. Francisco de Silva, D. Ángel Gómez, D. Jesús Pérez Batallón, D. Felipe Morenes, D. Jesús Luis de Oriol, excelentísimo señor conde de Torre-Arias.—
Suplentes: D. José María Cano Baranda, Excmo. Sr. D. Luis de Briñas, D. Saturnino Tovar, D.ª Emilia Moltó, D. Juan Manuel Martín López Meneses, D. Rafael López de Lago y D. José Hernández Pínteño.

Tercer grupo, de más de 300 acciones.— Excmo. Sr. D. Jaime Mariategui, D. José Luis Larios, Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Bilbao, Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, Banco Español de Crédito, Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid y don José Luis Gómez Navarro. — Suplentes: Banco de Aragón, excelentísimo señor conde de Rosillo por sí y con representación de La Equitativa, D. Agustín Ferrer y Prast, Montepío de Autores Españoles, D. Gaspar Díaz Valdés, Banco Sáinz y D. Diego Chico de Guzmán.

Asistieron 123 accionistas; no se presentó ninguna proposición; sólo fué presentada por el Consejo la tradicional de concesión de mensualidad y media a los empleados, y de 150.000 pesetas en beneficio del mismo personal y de las famílias de los fallecidos.



SEGUNDA SESION DE LA JUNTA GENERAL DEL BANCO DE ESPAÑA

El domingo 12 se celebró la segunda sesión de la Junta general de accionistas del Banco de España, bajo la presidencia del gobernador, D. Julio Carabias.

Habló el Sr. Barcia, como accionista, aludiendo a uno de los puntos de la Memoria, ocupándose de la reforma de los Estatutos del Banco, y se lamentó de que a los consejeros corporativos se les cercenen facultades. A su juicio, deben tener idénticos derechos y atribuciones que los resantes, pues ni la letra ni el espíritu de la ley establecen nada que obligue a instaurar categorías entre los elementos del mismo Consejo.

La opinión del Sr. Barcia, expuesta con su habitual elocuencia y gran riqueza de argumentos, produjo muy buena impresión cn la Asamblea.

Le contestó el Sr. Conde de Limpias para manifestar que no era ésta la ocasión de tratar de dicho tema, entre otras razones, porque la Junta general había designado de su propio seno una delegación, que, con otra del Consejo, y con amplísimas facultades (tan amplias, que no estaba obligada ni siquiera a dar cuenta de su actuación) realizó el trabajo de acoplar los estatutos a las nuevas modalidades de la ley Eancaria.

La Memoria quedó aprobada por unanimidad.

Terminada la sesión, el Sr. Carabias, hablando con los periodistas, se lamentó de que todavía no haya vuelto del Consejo de Estado, en donde se halla a informe, la propuesta de modificación de los Estatutos del Banco, atribuyéndolo a los muchos asuntos que tiene aquel alto Cuerpo para dictaminar y a la circunstancia de existir varias vacantes entre los consejeros. También creía que quizá no era muy oportuno tratar a fondo del asunto planteado por el Sr. Barcia, aunque, desde luego, resultaba satistactorio ver cómo los accionistas se interesatan por los temas relacionados en la Memoria, y quizá haya que pensar, para lo sucesivo. en acentuar el criterio de cierta amplitud en el procedimiento, que ya había imperado

El ejercicio transcurrido hn sido magnifico, y, por tanto, los accionistas del Banco
de España es seguro que estarán plenamente satisfechos, toda vez que la nueva
ley Bancaria, sobre la que se habian hecho
trágicos augurios, no sólo no perjudica a
los intereses del Banco, sino que, por el
contrario, ha aumentado su prosperidad.

Ha existido una perfecta compenetración entre los consejeros del Estado y del Banco, que se han manifestado durante el ejercicio

pasado unidos en absoluto para la defensa de los intereses comunes. Esta laudable actitud ha dado el resultado satisfactorio de haber percibido el Estado setenta y siete millones de pesetas. Además, sobre esta participación existe otra de cinco millones, correspondientes a los billetes en descubierto. Estos beneficios no han influído para nada en los intereses de los accionistas, quienes también han percibido un dividendo mayor al de otros años, ni tampoco han repercutido sobre el remanente de las utilidades.

He de destacar principalmente—continuó diciendo el Sr. Carabias — que, a pesar de la nueva ley Bancaria, no ha salido de las Cajas del Banco una sola moneda de oro. Y no ha sido preciso, debido a las favorables características que ofrece nuestro mercado en el mundo entero.

Por lo pronto debe señalarse el hecho de que actualmente España se ve libre de los ataques especulatorios contra la peseta que en otras ocasiones se nos hicieran.

Creo firmemente — terminó diciendo el gobernador del Banco de España — que nuestra nación, por los recursos propios y por el concurso que a su desenvolvimiento le presta nuestro primer establecimiento bancario, con su organización ejemplar, entrará muy pronto en una corriente de prosperidad que se difundirá por todo el país y alcanzará a todos los españoles, que, además, se verán libres de los embates que sufren en el resto del mundo las finanzas y las economías nacionales respectivas.

El subgobernador primero, Sr. Pan, hizo también algunas manifestaciones a los representantes de la Prensa, diciéndoes que la intervención del Sr. Barcia, a su juicio, era tema delicadísimo, por referirse a un punto sometido a la decisión del Gobierno. En otro caso, seguramente se habría discutido ampliamente sobre él, pues si bien los argumentos de dicho accionista eran muy respetables, hay que tener en cuenta que la ponencia tomó la aludida decisión con razones de peso.

Refiriéndose al mayor conocimiento que cada vez van demostrando los accionistas de la Memoria, expresó su aspiración de que su despacho se vea más concurrido por ellos para informarse del curso de los asuntos del Banco.

Preguntado por la significación del mayor remanente que ha quedado este año de los beneficios, dijo que había que tener presente que una parte de él estaba destinada a satisfacer algunos impuestos, aunque de todos modos sí es cierto que el remanente superaba al del año anterior, y advirtió que convenía mucho no someter las acciones a la oscilación propia de los valores de especulación, pues una de sus virtudes es la de constituir un verdadero papel de renta.

El Sr. Pan declaró que el Banco seguirá fielmente su camino de apoyo decidido a la economía nacional.

Se trató asimismo de la meritoria labor del Centro de Estudios, y el subgobernador explicó el carácter de servicio asesor financiero que aquella dependencia tiene respecto del Banco.

Dijo, por último, que se está preparando una labor de divulgación de lo que constituye la finalidad del Banco de emisión y de lo que representa en la vida del país mediante unas cuartillas que se distribuirán ampliamente.

UNIÓN ELÉCTRICA MADRILEÑA

Obligaciones 5 por 100 Sociedad de Electricidad del Mediodía,

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado proceder al pago del cupón núm. 122, vencimiento 31 de Marzo corriente, de las obligaciones 5 por 100 emitidas por la Sociedad de Electricidad del Mediodía en 1 de Octubre de 1932.

El expresado pago se verificará a partir del 1 de Abril próximo, a razón de pesetas 6,25 por cupón, deduciéndose de este importe los impuestos correspondientes.

La presentación y cobro de cupones podrá hacerse en los siguientes establecimientos bancarios: Banco Urquijo, Madrid; Banco Urquijo de Guipúzcoa, San Sebastián; Banco Urquijo Catalán, Barcelona; Banco Urquijo Vascongado, Bilbao; en Granada, Banco Urquijo (Agencia de Granada); en Sevilla, Banco Urquijo (Agencia de Sevilla), y en Gijón, Banco Minero Industrial de Asturias.

También se harán efectivos en las Oficinas de esta Sociedad, Avenida del Conde de Peñalver, núm. 23, Madrid.

Madrid, 16 de Marzo de 1933. — Valentín RUIZ SENÉN, Consejero y Director Gerente.

EL TELÉFONO DE NUESTRA REVISTA ES EL 17.066





NOTAS FINANCIERAS

La emisión de cédulas del Hipotecario.

Es muy apreciable el desarrollo que va teniendo este año, con relación al anterior, la emisión de cédulas del Banco Hipotecario.

En efecto: con las 4,000 cédulas del 5,50 por 100 (dos millones de pesetas) y 6.000 del 6 por 100 (tres millones de pesetas) emitidas en 1 de marzo, se han puesto en circulación 12.600 del primero de los indicados tipos y 30.000 de las del segundo, que representan un nominal de 6.300.000 pesetas y de 15 millones, respectivamente.

El total, por tanto, fné de 21.300.000 pesetas, con aumento de 12.800.000 respecto a igual época del año pasado, durante la que se emitieron 17.000 cédulas, por un importe de 8.500.000 pesetas.

Las cédulas de crédito local.

A pesar de haber habido algún momento de vacilación en la tendencia bursátil, por reflejo de la situación de los Estados Unidos, las cédulas del Banco de Crédito Local han mantenido su buena tendencia.

Las de 5,50 por 100 ganan la fracción, cotizando a 76,15 y 76,65, y las del 6 por 100, las antiguas mejoran de 83,25 a 83,30 y 83,35, y las de 1932 se sostienen a 92,75. Las del 5,50 por 100, con premios, suben de 94,10 a 94,35.

De las interprovinciales, las del 5 por 100 en alza, de 76,65 a 77,50. y las 6 por 100, de 89,40 al entero 90.

El problema financiero norteamericano

Los ocho puntos del programa financiero que, para hacer frente a la situación, ha presentado al Congreso el nuevo Presidente de los Estados Unidos son los siguientes:

Primero. Mantenimiento del patrón oro. Segundo. Rechazar toda emisión monetarla excepcional.

Tereero. Incautación de todas las monedas y lingotes de oro.

Cnarto. Prohibición total del derecho de retirar oro sin el gold certificate.

Quinto. Establecimiento de un impuesto sobre los depósitos de oro acumulados y ocultados, a partir de una fecha fijada para -a entrega de estos depósitos al Tesoro.

Sexto. Derecho para el Gobierno de registro en todas las cajas de caudales que se sospeche puedan contener oro.

Séptimo. Organización de una campaña gubernamental de compra de metal de plata.

Octavo. Aumento de la cantidad de plata en la moneda.

Nuevas emisiones

Se había venido diciendo que la Hidroeléctrica Ibérica haría una emisión de valores en breve. Parece que no es tanta su proximidad. En cambio entrará en un turno de breve espera la realización de una emisión de la Electra de Viesgo, quien, como el público, ha de consolidar en deuda a largo plazo la flotante resultante de sus gastos en la realización del salto de Navia

La exportación de material ferroviario

Sigue en estudio la posibilidad de hacer una exportación de considerable importancia de material ferroviario español, tanto móvil como fijo, sobre todo a la Argentina, sobre la misma base financiera establecida con el reciente intercamblo de carriles de Altos Hornos, a cambio de maíz, con la única diferencia de que, ahora, la cantidad a «trucar» sería más grande. Parece que los elementos industriales han desplazado al Plata a un delegado suyo (Sr. Goyoaga) para ir perfilando los detalles de la operación, pues hay algunas dificultades; por ejemplo, la relacionada con la organización del transporte en su flete de retorno.

BANCO DE ESPAÑA

Pago de cupones de Obligaciones del Tesoro al 5,50 por 100, emisión 12 de Abril de 1932, a dos años fecha.

Los tenedores de cupones de vencimiento de 12 de Abril próximo, número 4 de las Obligaciones del Tesoro al 5,50 por 100, Emisión 12 de Abril de 1932, a dos años fecha, pueden presentarlos, desde luego, bajo las respectivas facturas, en la Caja de Valores de las Oficinas centrales del Banco y en las Cajas de las Sucursales, para su pago, previo señalamiento por el Tesoro público.

Madrid, 13 de Marzo de 1933. -El Secretario general, Francisco Belda.



DON PEDRO RICO RUANO,

prestigioso redactor financiero del importante diario «El Sol», cuya página de finanzas es leída con gran interés por rentistas y hombres de negocios.





SEGUROS

Sobre la ley de Accidentes,

La Cámara Oficial de Comercio de Madrid ha elevado la siguiente instancia al ministro de Trabajo:

«Excmo. Sr.:

La nueva legislación de accidentes del trabajo ha sufrido una radical transformación, puesto que las indemnizaciones en caso de muerte o de incapacidad permanente serán abonadas a las víctimas, o a sus derechohabientes, en forma de rentapara cuyo pago se habrá de constituir un capital. Esfa ley, como es sabido, es de aplicación general, y quedan comprendidos dentro de ella los dependientes de comercio.

Como el legislador, al cambiar la forma de indemnización por la de renta, estimó que la obligación que se imponía al patrono era excesivamente costosa y precisaba de una garantia para su cumplimiento, ha impuesto como obligatorio el seguro para los dos riesgos, el de muerte y el de incapacidad permanente. Es decir, que en estos momentos, desde el 1 de abril, todo comerciante o industrial, por pequeño que sea, siempre que tenga un obrero, está obligado a asegurarle por los accidentes que sufra en su industria o comercio y, en todo caso, a constituir un capital bastante a producir una renta equivalente al 25 ó 50 por 100 del salario de la víctima del accidente, a favor del propio obrero o de sus derecholabientes, según los casos.

Basta lo expuesto para comprender la enorme gravedad y trascendencia que tiene el cumplimiento de esa ley, que se pretende comience a regir desde 1 de abril próximo.

La Cámara de Comercio, a su tiempo, llamó la atención respecto de lo que se preparaba y acudió a la información abierta en el Parlamento. Esto no obstanfe, considera que, con la anticipación conveniente, antes de comenzar a regir la ley, debiera haberse realizado una extensa labor de propaganda y publicidad en toda España para que nadie ignorase sus nuevos deberes y para preparar la aplicación de la reforma. Nada de esto se ha hecho. Por el contrario, habiéndose dispuesto en el artículo adicional de la nueva ley de Accidentes que se publicase el Reglamento para su aplicación antes del 13 de enero de 1933, y también que antes de 1 de febrero del mismo año fuesen publicadas las tarifas de primas a que se refieren los artículos 41 y 48 de la ley, ni una ni otra cosa han sido cumplidas, puesto que el Reglamento se ha publicado con retraso y las tarifas no lo han sido aún, a pesar de haler transcurrido más de un mes de la fecha en que debieran serlo.

Como los piazos marcados para ambas

publicaciones se fijaron teniendo en cuenta la fecha de 1 de abril, en que se quiso que empezara a regir la ley, es natural que, retrasados aquéllos, se retrasase, igualmente, el cumplimiento de ésta en un plazo igual, cuando menos, a la duración del repetido retraso. La necesidad de esta prórroga es de absoluta evidencia. Basta para considerarlo tener en cuenta, de una parte, que solamente en Madrid tendrán que suscribir pólizas de seguros más de 40.000 patronos, los cuales, si quieren firmar un contrato con una Compañía de seguros, deberán cumplir una serie de trámites materialmente imposible de realizar en el espacio de unas semanas. For otro lado, en el Reglamento se procura fementar la creación de Mutuas, con el fin laudable de hacer menos gravosa la nueva carga para los patronos, y para la constitución de esas Mutuas es necesario e imprescindible conocer las tarffas y, además, cumplir determinados requisitos legales, como son los informes del Instituto Nacional de Previsión, del Consejo de Trabajo y la aprobación del ministro, todo lo cual también, aun en el caso más favorable, exige bastante tiempo.

¿Cómo es posible, después de esto, que se pretenda que comience a regir esta ley y Reglamento desde 1 de abril próximo?

Todos deben estar interesados, y princtpalmente el Ministerio de Trabajo, en que esta ley se cumpla, y para ello es preciso que se concedan los plazos necesarios para que se lleve a efecto una organización tan compleja como exige la que se implanta en materia de accidentes. De no darse ese tíempo, la mayor parte de los patronos no podrá estar asegurada el día 1 de abril, y, en este caso, los accidentes que ocurran en la pequeña y mediana industria, aun en los casos normales, impondrán a éstas la aportación de un capital que, en muchos casos, será superior al de su industria, y en todos significará un daño y quebranto que el propio Estado de be ser el primer interesado en evitar.

Por todas estas consideraciones, la Cámara Oficial de Comercio de Madrid estima imprescindible que, con la mayor urgencia, se dicte una disposición por virtud de la cual se prorrogue el plazo para la aplicación de la nueva ley de Accidentes del Trabajo por un período no menor, en estos mementos, de dos meses, y, en tode caso, que permita que, llegado el momento de su implantación, los patronos hayan podido cumplir con las obligaciones que les impone la ley de Accidentes del Trabajo, y especialmente la de asegurar los riesgos indicados en el cuerpo de este escrito, para lo cual se precisa que las Compañías hayan podido preparar sus nuevas pólizas y las Mutuas cumplir los trámites reglamentarios para su constitución.»

ECOS DIVERSOS

Jurado mixto de Seguros.

La representación patronal ha quedado constituída de la manera siguiente:

Vocales suplentes: D. Luis Rosillo y Pou, D. León Givre, D. Gonzalo Pequeño, don Javier Sacristán, D. Juan Torralba Cervantes, D. Antonio Peláez y D. Gaspar Escuder.

Creación de una gran Mutualidad de Accidentes.

En una reunión celebrada por elementos de las Cámaras de Comercio e Industria, del Círculo de la Unión Mercantil, de la Defensa Mercantil Patronal, de la Mutua Mercantil e Industrial, de la Mutua Madrileña Automovilista y del Banco Mercantil e Industrial, se acordó crear una Mutualidad de seguros contra los accidentes del trabajo, con la doble finalidad de facilitar a las clases patronales el cumplimiento de la ley y de aliviarlas en lo posible de la pesada carga que aquélla les impone. El proyecto de creación de la Mutualidad será sometido en breve a la aprobación de todas las entidades que en Madrid representan intereses comerciales e industriales.

Vocales efectivos: D. Lorenzo Ortiz Cañatate, D. Antonio Gémez Izquierdo, D. Miguel García Alfonso, D. Alberto Martínez-Pardo, D. Fablo Serrano Caballero, D. Arturo Benito y D. Luis Usera Bugallal.

Muerte sentida,

En los primeros días del presente mes falleció en esta capital el inteligente y notable asegurador D. Santiago Senarega, Director de La Mundial y vocal de la Junta Consultiva de Seguros.

Su gran competencia, unida a su modestia, amable carácter y bondad extraordinaria, le granjearon grandes simpatías en todas partes.

Enviamos nuestro sentido pésame a sus familiares y a todos cuantos trabajaron cou él en La Mundial.

La revalorización de la peseta.

Con motivo de la fuerte conmoción provocada en todo el mundo por la reciente crisis bancaria de los Estados Unidos, se ha iniciado estos días una tendencia alcista de nuestra divisa, que, aunque satisfactoria a primera vista, el Centro de Contratación se esfuerza, razonablemente, en contener, por cuanto no pnede desligarse nuestro problema monetario del problema comercial interior, en crisis muy acentuada. De ahí la conveniencia de no crear nuevas dificultades a nuestra capacidad exportadora. dificultad que surgiría automáticamente al aumentar el valor de la peseta y encarecerse, por tanto, el de nuestros productos enviados ai exterior. A este respecto, nos parece prudente la política del Centro de Contratación.





LA COMPAÑÍA DE SEGUROS "MINERVA", S. A.

oficial esta nueva Compañía de seguros que fué autorizada por orden ministerial fecha 25 de Febrero último.

Este organismo llevará sus operaciones en todo el territorio español y en Marruecos, en los ramos de Seguro de Vida, Incendios, Accidentes, Robo y Transportes, tanto terrestres como maritimos.

Es presidente del Consejo de Administración de esta importante Compañía el Excmo. Sr. Don José María Gutiérrez Ballesteros, conde de Colembi, personalic ad d: gran pr stigi) intelec'ual y social, grai patriota, puesto que dedica sus esfuerzos al fomento de la economía nacional en estos momentos de crisis en los n'egocios, y hombre joven de gran voluntad, cuyo es-

fuerzo y entusiasmo ha de consolidar el nombre de esta entidad.

Es Director general de la Sociedad, y esto es también una garantía de éxito, el eminente técnico y hombre compenetrado en el Seguro, D. Evaristo Caparrós, que, con el actuario y jefe técnico D. José María Puyol, D. Ricardo Shelly, jefe de organización y producción; D. Francisco Hernández Maffiote, inspector general de toda España; D. Francisco Terol, jefe técnico de Riesgos

Recientemente se ha inaugurado de modo diversos y D. Luis Romero, subdirector de Madrid, han de conseguir que el nombre de esta nueva Compañía de Seguros sea muy pronto conocido en todas partes.



EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ BALLESTEROS, Conde de Colombí.

En el Consejo de Administración figuran también personalidades de positiva solvencia en el orden técnico y social como los siguientes: Don José I. Vázquez Armero; D. Antonio Rubio Marín, D. Luis Cestero Alduncín, D. Joaquín Marañes Franco, D. Fernando Márquez de Prado, don Fortunato de Artacho. D. Luis Cano; Ilmo. Sr. D. Ezequiel Mudarra, asesor jurídico, y D. Antonio Piga Pascual, asesor médico.

A todos, nuestra felicitación.

EN BREVE APARECERÁ

ILUSTRACIÓN HISPANO-ARGENTINA

NOTAS SUELTAS

Anticipo a la Trasatlántica para indemnizaciones al personal.

Se ha presentado a las Cortes un proyecto de ley, autorizando al ministro de Marina para aplicar en concepto de anticipo para el pago de las indemnizaciones al personal despedido de la Compañía Trasatlántica, como consecuencia de la ejecución de la ley de 23 de julio de 1932, hasta la cantidad de 3.925 839,32 pesetas, con cargo a la diferencia entre el importe total de seis mensualidades de la subvención que, en virtud del decreto de 5 de enero último y Orden ministerial de 14 del mismo mes se concede a la Compañía Trasatlántica para asegurar la continuidad de los servicios de comunicaciones transoceánicas, y la mitad de la cantidad consignada en el artículo 2.º, capítulo 2.º, subsección 2.ª de la sección 5.ª (Ministerio de Marina) del presupuesto vigente.

- El Estado se reintegrará de este anticipo sobre los bienes y recursos de la Compañía Trasatlántica, y una vez firme la liquidación, el Gobierno podrá señalar los que queden afectos a esta obligación a realizarlos en todo momento, salvo los derechos que los Tribunales de Justicia competentes reconozcan a la Compañia.

> Francia aprueba e, nuevo plan financiero

Después de una quincena de agitación parlamentaria ha sido aprobado en definitiva el aumento del descuento a los funcionarios con una fórmula de transacción, empezando la escala en 12 ó 15.000 francos, según sean solteros o casados.

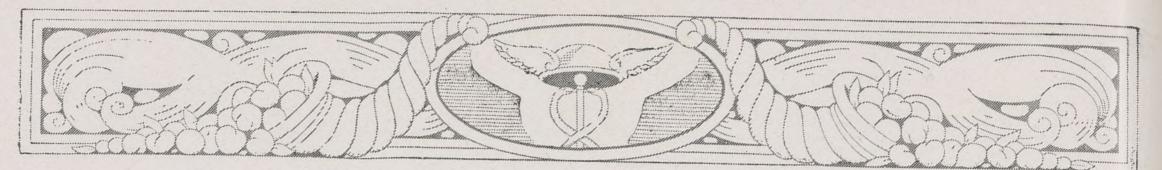
Los socialistas, para evitar la crisis, votaron la fórmula, pero ello ha motivado la dimisión del leader Leon Blunn.

Ése fué el punto neurálgico de la discusión, y, solucionado, se aprobó la dozava provisional y el plan financiero que se espera disminuya en unos 5.000 millones el déficit.

El triunfo de Hítler, en Alemania, y la crisis bancaria en los Estados Unidos son asuutos de tal importancia, que han borrado a todos los demás.

Ea tal la impresión que ha causado en Francia la aplastante mayoría del Gobierno Hitler y el número de votos obtenidos por los nazis, que, como un posible freno a su excesivo nacionalismo, empieza a verse sin disgusto la posibilidad de una vuelta de los Hohenzollern.

Respecto a la crisis bancaria americana, aún no se puede prever cuál será su desarrollo y las consecuencias que, para Francia, se puedan derivar de la posible supresión del patrón oro en los Estados Unidos, y si, caso de ocurrir ésto, se mantendría o no en Francia el patrón oro también.



POLÍTICA ARANCELARIA

El Consejo Ordenador de la Economía estudia la futura política arancelaria de España.-Nuestro comercio con Francia.

Continúa modulándose la tendencia de la futura política arancelaria en las reuniones del pleno del Consejo Ordenador de la Economía Nacional, estudiándose con el mayor cuidado la serie de matices que esta materia ofrece por sus variadas influencias como instrumento de protección de nuestra industria actual, como estimulante de un espíritu de renovación y de perfección, así como en el aspecto, que no debe olvidarse, si el Arancel ha de cumplir todas sus funciones, de ser un factor de constante reajuste en los costos, engranado para su acción más eficiente con los auxilios de la ley de Defensa de la Industria nacional.

Se planteó el tema de la protección a la Agricultura con toda la altura de miras que exige la importancia de este sector de nuestra economía.

Igualmente se trató, con carácter de urgencia, la cuestión de nuestra acción en Marruecos como signatarios del Acta de Algeciras, tendiente a la política de puerta abierta en las operaciones comerciales con Marruecos, especialmente en la zona francesa.

El drawback y las maniobras de dumping fueron objeto de estudio meditado y de animada discusión. En cuanto al primero, se tuvieron en cuenta las posibilidades que ofrece actualmente nuestra mano de obra respecto a la transformación de primeras materias y productos semiobrados con vistas a la exportación, aunque se desea enlazar esto con la conveniencia de que el Tesoro no resulte en exceso perjudicado en las devoluciones de derechos. El dumping exige en el futuro una gran atención. La definición del «precio de exportación» y del «ataque en dumping» se hicieron con escrupulosidad, convencidos de que en la actual situación anormal del comercio del Mundo la industria nacional debe disponer de una legislación de defensa que profundice toda su sutileza precautoria, vista la agudeza de los medios de ataque que en beneficio de las exportaciones de cada nación se usan sin escrúpulo en el Mundo y los que aún pueden irse definiendo.

Lo que se refiere al escalonamiento de las dos columnas del Arancel, con la intermedia para la transacción, la intangibilidad de la segunda columna, la limitación de la extensión de la cláusula de nación más favorecida, se han puesto también a estudio y en él se seguirá, pues son éstos temas sobre los que debe meditarse, insistiendo siempre en el deseo de que la economía

nacional tenga en su mano un instrumento flexible que sirva para una labor ordenadora, no para anquilosar sin progreso las industrias al permitir que nazcan y perduren con una tendencia parasitaria.

Desde luego, con el deseo unánime de ir a buscar esta flexibilidad en la actuación de la política arancelaria, se renovará todo el procedimiento de fijación de porcentajes y valoraciones, tendiendo a modernizar los viejos métodos de la ley de Bases, que, con con la perfección y agudeza que van adquiriendo los sistemas de protección, en los que ya no solamente entran los intereses industriales, sino hasta los intereses financieros y de las monedas nacionales, van resultando inadecuados. Esta política tendrá un alcance de actuación que antes no tenía, y, a la vez que sustraerá la función arancelaria de los intereses individuales o de grupos puestos tradicionalmente en juego responderá a una visión de conjunto de nuestra producción, no sólo desde el punto de vista de la defensa de la manufactura nacional, sino también de extender el alcance de ésta a través de las fronteras, atendiendo incluso a la necesidad de aba ratar las primeras materias, llegando hasta cortar los abusos en aquellas que por sus precios obstaculizan que nuestra actual situación de eficiencia y baratura de nuestra mano de obra industrial pueda derivar a la conquista de ciertos mercados del Extranjero, en los que, por la carestía de la materia prima, hasta ahora no habíamos podido ni soñar.

En lo que respecta a nuestro comercio con Francia, veamos lo que decía, el mes pasado, nnestro colega A B C:

Apenas publicada oficialmente una estadística del comercio exterior francés durante 1932, ha aparecido una rectificación, que se divulga en Francia seguramente con el propósito de crear ambiente propicio a nuevas limitaciones en el tráfico comercial con España. Según esta rectificación, el déficit para Francia de su balanza mercantil con España ha pasado del 34 por 100 del valor total, en 1931, al 40 por 100 para los nueve primeros meses de 1932. Para hacer este eálculo, aseguran los rectificadores de la estadística oficial francesa que en el cómputo correspondiente a los tres trimestres de 1932 no se ha atribuído a España, como se hacía anteriormente, la importación de plátanos procedentes de Canarias, sino que se la ha sumado con la enviada por países del África ecuatorial occidental. «Con esto—dice la

rectificación—resulta que las importaciones españolas parecen inferiores en 200 millones de francos, aproximadamente, a lo que son en realidad.» Bien se advierte la im portancia y la trascendencia de que circule esta nueva versión en la Prensa francesa, cuando se recuerda que al señalamiento de contingentes de importación en Francia, que tan grave daño ha ocasionado a la producción española, precedieron campañas asegurando que en el comercio francoespañol obtenía España grandes superávits; no pudiéndose contrarrestar aquella opinión por las deficiencias de las estadísticas españolas. hechas hasta ahora, exclusivamente, por necesidad de recuento fiscal y no con el fin de crear una documentación probatoria que favoreciera la negociación de los Tratados de comercio.

Frente a la rectificación divulgada en los periódicos franceses debería reclamar España, oponiendo el hecho de que, por desdeñar nuestros exportadores la exactitud de las estadístices y por descuidos de nuestras autoridades aduaneras, figuren en las propias estadísticas españolas—y claro es que a sablendas también en las francesas—como mercancías exportadas a Francia muchas que sólo llegan a ella en tránsito para otros países. Así, por ejemplo, en nuestra e tadística correspondiente a 1931 figuran solamente, como exportados a Suiza, 139.872 hectolitros de vino, cuando la exportación real a dicho país excedió con mucho de 400.000 hectolitros. Igual acontece con las frutas y la cebolla que de Levante se envían por la estación de Cerbère y el puerto de Sete o Cette, no sólo a Suiza, sino a Alemania del Sur y a Checoslovaquia.

Domicilio social: calle de Alcalá, núm. 55

Dirección telefónica y telegráfica URQUIJO Apartado de Correos núm. 49

Oficinas, 12840

Gerencia, 12849.

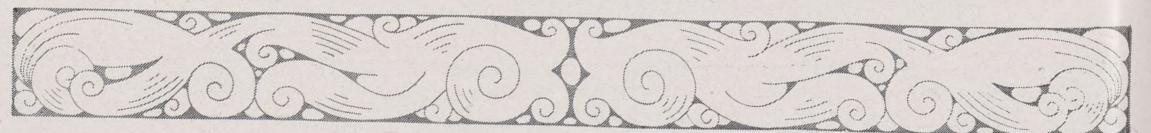
Agencias en Sevilla, Puente de Vallacas y Alcalá de Henares.

Capital 100.000.000 de pesetas

Realiza toda clase de operaciones bancarias, y especialmente se ocupa de la compra y venta de valores en las Bolsas de España y del extranjero. - Descuento y cobro de cupones y títulos amortizados.-Descuento y cobro de letras. - Giros y cartas de crédito. Custodia de valores, metales préciosos y alhajas.-Cuentas de crédito con garantía de valores nacio-nales

DEPARTAMENTO DE CAJAS DE ALQUILER

Cajas por 20 y 30 pesetas anuales, en abonos por trimestres, semestres o años; libres de impuestos rare un solo titular o en la parte equivalente al mismo si son varios





En Francia bien se sabe cuál es el verdadero destino de estas mercaderías, reexpedidas por los agentes en el mismo despacho de ingreso en la Aduana; pero es lógico que quiera atribuirse esa importación que luego le sirve de argumento, facilitado incautamente por nuestros mismos exportadores, para pedir compensaciones e infligir vejaciones en su tráfico comercial con España.

Importaría, pues, ante la nueva campaña que se inicia eu Francia, con aquella rectificación, que el Gobierno español obligara a nuestros exportadores a declarar el verdadero destino de las mercancías y, a la vez, que se estimara la estadística aduanera, no como una recapitulación fiscal para comprobación de recaudaciones, sino como expresión sincera de nuestro comercio exterior, en la que el menor error puede producir verdaderos estragos.

LA DICTADURA ECONÓMICA

La moratoria bancaria en Norteamérica.— Los Estados Unidos. — La gestión de Roosevelt. — Lo que dice el gobernador del Banco de España.

La noticia oficial de haberse decretado una moratoria bancaria de diez días en Norteamérica, pasados los cuales, al reanudar sus operaciones los Bancos, quedan limitadas las retiradas de fondos al 5 por 100 de los depósitos durante ocho días, causó en España enorme impresión.

El dólar, como la libra antes, se dispone a caer de su pedestal para ponerse al nivel de las realidades económicas del país.

La economía norteamericana atraviesa —como la de todo el Mundo—una aguda crisis de sistemas. Se espera de un momento a otro que Norteamérica haga un reajuste financiero.

Se achaca la actual situación financiera del abannoono de los Estados Unidos de Norteamérica a las declaraciones políticas hechas por Mr. Roosevelt antes de tomar el mando de la Nación, pues la moratoria y la actual crisis tuvieron lugar el mismo día de la toma de posesión.

El gobernador del Banco de España, don Julio Carabias, ha hecho a un redactor de *Heraldo de Madrid* las siguientes manifestaciones sobre lo ocurrido en Norteamérica:

«—Lo que acaba de suceder és muy lamentable. Es de esperar que el paréntesis financiero que supone esta «vacación»—así lo han llamado los yanquis, y no «moratoria», como se ha dicho por aquí—no acarree mayores contrariedades.

—Ha llegado a temerse que lo ocurrido suponga un anuncio del abandono por los yanquis del patrón oro. Yo creo que antes de adoptarse una medida de tan extrema

gravedad los Estados Unidos apelarán a todos los recursos de que disponen, y que son por cierto, como se sabe, muy poderosos.

—¿Se confirmarán estos temores?

—Yo no puedo manifestarle ninguna impresión. Ignoro si se confirmarán.

-¿Y nuestra moneda entonces...?

—Por nuestra parte (y me refiero al Centro Oficial de Contratación de Moneda) hemos tomado todas las precauciones aconsejables para que esa decisión, en caso de ser adoptada, nos cause el menor quebranto posible... Desde luego diga usted que, directamente al menos, no nos produciría ningún daño.»

BANCO DE ESPAÑA

PAGO DEL CUPÓN DE LOS BONOS ORO DE TESORERÍA

Venciendo en 1 de Abril próximo un cupón de los Bonos oro de Tesorería, emitidos con fecha 1 de Enero de 1930, se pone en conocimiento de los poseedores de ellos que, desde el día 20 del corriente, pueden presentar al cobro el referido cupón, que será recibido en la Sección correspondiente de la Caja de Valores de este Banco, en Madrid, y en las de sus Sucursales de Barcelona y Bilbao, únicas oficinas que se hallan encargadas de este servicio.

Este cupón deberá pagarse, conforme a los términos acordados por la Dirección General del Tesoro, de acuerdo con las bases de emisión de los valores, ya en pesetas plata, con la bonificación del cambio que rija el día 1 de Abril próximo para el pago de los derechos de Aduanas, o bien endivisas oro, sobre las plazas del extranjero, a cargo de las que usualmente se entregan por los importadores divisas para el pago de los mismos derechos arancelarios, o sea, marcos o francos franceses; quedando eventualmente, y hasta nuevo aviso, eliminada la entrega de cheques eu dólares.

Esta opción se entiende para los presentadores de cupones cuyo importe sea

snperior a 1.000 pesetas, pues aquellas facturas que sólo alcancen esta suma o sean inferiores a ella habrán de ser necesariamente satisfechas en plata, con bonificación igual a la señalada para los derechos arancelartos, según antes se ha dicho.

Para cada uno de estos dos conceptos se han establecido facturas diferentes, bajo las que habrán de ser colocados los cupones, según que se pretenda el pago en plata, con bonificación, o en divisas sobre

el extranjero.

Con respecto de este segundo caso, y cuando los tenedores de cupones opten por el cobro de ellos en cheque de marcos o francos franceses, la petición se formula-rá presentando aquéllos bajo la correspondiente factura; pero con diez días de antelación, por lo menos, al de su vencimiento, o sea desde luego y hasta el día 21 del actual luclusive.

A los presentadores de facturas, cualquiera que sea su importe, que las entreguen después del día 21 del corriente, el cupón les será pagado en pesetas plata, con la bonificación antes mencionada.

Todas las reglas de este anuncio se entienden también aplicables para aquellas personas que tengan entregados a depósito en el Banco estos Bonos; en la inteligencia que, de no recibirse petición alguna antes del 21 del corriente, o de no haber solicitado por escrito, antes de dicho día, la suspensión de la corta del cupón, para retirarlo en rama, se entenderá que aceptan el pago en pesetas plata, con bonificación de cambio, y en tal forma se hallará extendido el libramiento correspondiente.

Madrid, 10 de Marzo de 1933. - El Secretario general, Francisco Belda.

TINTAS "MARTZ" SON LAS PREFERIDAS POR SER LAS MEJORES

Aduana, 27.— Teléfono 13132 MADRID

SOCIEDAD ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

(BILBAO)

Fábricas en Baracaldo y Sesíao

Lingote al cok, de calidad superior para fundiciones y hornos Bessemer y Martin-Siemens.

Aceros Bessemer y Siemens-Martin en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

Carriles Vignole, pesados y ligeros, para ferroca-

Carriles Vignole, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.

Carriles Phoenix o Broca para tranvías eléctricos. Viguería para toda clase de construcciones Chapas gruesas y finas Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.

Fundición de columnas, calderas para desplatación y otros usos, y grandes piezas hasta 20 toneladas.

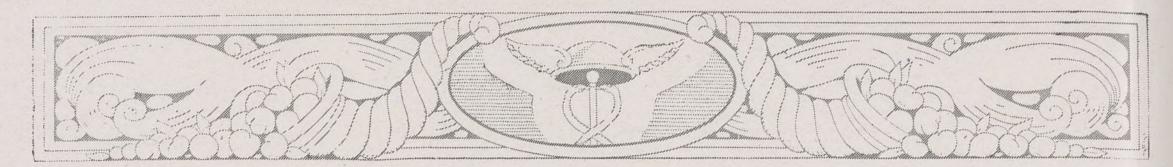
Fabricación especial de hoja de lata. Cubos y Baños galvanizados

Latería para fabrica de conservas. Envases de hoja de lata para diversas aplicaciones.

DIRIGID TODA LA CORRESPONDENCIA A

Alfos Hornos de Vizcaya (Bilbao)





MERCADO DINERO DEL

Continúa la actividad del mercado monetario lo que es el resultado de abaratar el dinero, constituyendo la política del dinero barato un verdadero problema nacional, que llega en algunos Bancos a constituir una preocupación la afluencia de dinero para el que no se encuentra colocación adecuada y remuneradora lo que hará que el problema se resuelva precisamente, pues no tendrá más remedio que aplicarse a nuevas empresas o negocios, o servir para ampliar los ya existentes o que necesiten consolidarse o sanearse.

Los tanteos para la formación del Instituto de las Cajas de Ahorro es posible ofrezcan la posibilidad de encontrar un apoyo más para esta campaña, en la que todos debemos colaborar, estructurar el mercado de dinero español. En estos momentos se ofrece la paradoja de que, mientras el dinero no encuentra colocación en manos de la Banca, se pagan los intereses más altos del continente a los depositantes de dinero en cuenta corriente, y no digamos a los de Cajas de Ahorros. Esto obligaa la vez, a hacer las emisiones a unos precios de interés que son prohibitivos. Todavía no nos hemos puesto de acuerdo sobre si lo que ha de rebajarse primero ha de ser el tipo del descuento o el tipo de emisión, el precio de «venta» del dinero o el de «compra». Por las referencias que tenemos, en los Centros bancarios comienza a preocupar esta cuestión. Y nada tendría de particular que al filo de la emisión de los nuevos Tesoros el Consejo Superior Bancario le diera carácter oficial, y hasta lo resolviera, aunque es posible que nada se haga sin que antes se reúnan en esa Comisión interministerial Cajas y Bancos para agudizar en el interior, y la baja extrareducir los precios del dinero que se «compra», el del ahorro y cuentas corrientes.

La circulación fiduciaria cae, según el Balance del Banco de España, por bajo de los 4.800 millones, descendiendo algo más de 62 millones y medio. Los descuentos pasan de 900 a 922; en cambio, las cuenlas corrientes bajan de 975 a 954 millones. Sin embargo, no hay duda de que las cifras del balance reflejan que sigue afluyendo dinero a las Cajas de los Bancos

Vista esta situación del mercado del dinero, y dando el resultado favorable del empréstito del Ayuntamiento de Madrid, es muy posible que se amplie la cifra de la suscripción a 60 millones. La abundancia de dinero en el mercado lo confirma las noticias que circulan en el mercado de Barcelona, donde se dice que la Generalitat prepara la emisión de un empréstito de 15 millones de pesetas, que estaría representado por bonos de Tesorería al 6 por 100 libre de mpuestos.

La política del dinero barato es preconizada por la Prensa financiera, a cuya campaña, muy gustosos, nos unimos, pues por ella veníamos hace tiempo rompiendo lanzas, satisfaciéndonos el verla fructificando ya. Dinero abundante, dinero barato: éste es el remedio de nuestros males; es la única política a seguir.

NUESTRA DEPRESION COMERCIAL

Por estar totalmente conformes con las apreciaciones que hace nuestro distinguido colega la Revista de Crédito, publicamos el siguiente artículo.

Ayer era Vizcaya de donde partían las quejas y los temores ante una paralización industrial angustiosa, que ha podido sortearse a costa de un gran esfuerzo por parte del Gobierno, y de un gran sacrificio por parte de todos.

Hoy es Asturias y Guipúzcoa en donde a situación se agudiza en términos ver-. Idaderamente alarmantes. No hay pedidos Las industrias allí establecidas van agotando lentamente su crédito y sus posibilidades; de un lado las continuas huelgas y perturbaciones obreras, y de otro la restricción cada día más acentuada en la demanda. hacen difícil que la situación se prolongue sln grave quebranto para los grandes intereses por ellas representados.

Es un síntoma, una consecuencia, que a medida que transcurre el tiempo, se afianza y se extiende. Crisis en el exterior y crisis que nos hemos empeñado en provocar y ordinaria que desde 1 de enero último viene acusando la recaudación de los ferrocarriles, consecuencia también de esta mayor paralización en todos los sectores de la actividad nacional. Y este descenso no es otra cosa que el reflejo de esta depresión comercial que comentamos.

No hay seguridad, no hay confianza; y cuando ésta se quiebra, se quiebra también el crédito, y se paraliza la actividad. Este es nuestro caso. El Gobierno no ha cuidado, en el desarrollo de su política, de las consecuencias y derivaciones que, a plazo no muy largo, habrían de presentarse ante la situación social creada. Y comoquiera que en lugar de haber procurado una compensanción económica, ésta se ha visto también agravada con todo género de cargas y dificultades, el resultado no podía ser otro que este que se nos plantea. Una depresión y una paralización aguda, que es motivo de verdadera y honda preocupación.

Esta es la consecuencia de una visión estrecha, partidista y despreocupada de la situación general por que el mnndo atraviesa, y que necesitaba aquí de un tacto, de una actuación y de un cuidado exquisito para evitar o aminorar, cuando menos, sus efectos. Pero, lejos de esto, se ha procedido con tal pasión, con tal radicalismo, con tal inoportunidad, que lo que hubiera podido evitarse se ha provocado y precipitado en forma tal, que, al tocar hoy sus resultados, no pueden por menos de causar alarma.

Baja en los ferrocarriles; baja en nuestro comercio exterior; baja en la producción y en el consumo; paralización y crisis aguda, en suma. El caso convida a una serena reflexion.

NUESTROS FERRO-CARRILES EN 1932

Se van conociendo ya los datos de la explotación de nuestras vías férreas en el año próximo pasado.

La Compañía del Norte recaudó por «viajeros» 71.034.498,67 pesetas, tres millones y medio, aproximadamente, menos que el año 1931. Por mercancías, 33.174.929,85 pesetas en la gran velocidad, y 223.736.501,05 en la pequeña, con un aumento aproximado de dos millones en aquélla y disminución de seis en ésta sobre el total del año anterior. Su recaudación total ha sido de 340 millones, con una baja de ocho millones y medio sobre 1931.

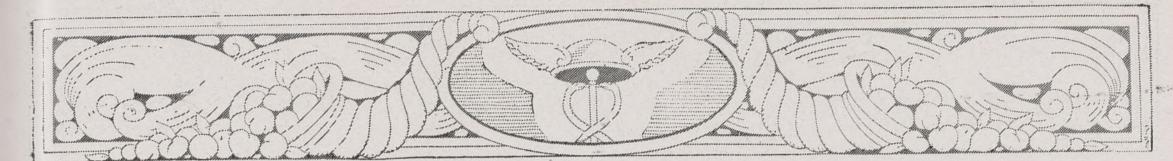
La Compañía Nacional del Oeste nos da las cifras de 10.148.715,98 pesetas en viajeros, 4.029.518,78 pesetas en gran velocidad y 23.997.434,85 en pequeña, con disminución de 24.000 pesetas en viajeros, y aumentos de 186.000 y 520.000 en mercancías sobre los resultados totales del año 1931.

El Metropolitano de Madrid tuvo un aumento de seis millones de viajeros sobre el año 1931, alcanzando el transporte en 1932 a la cifra de clen millones. Ha notado disminución de tráfico en las barriadas obreras, y aumento en aquellas en que viven las clases medias, sin duda, por el retraimiento a utilizar los taxis, por el encarecimiento de tarifas. El recorrido efectuado por los trenes del Metro en 1932 ha sido de 100.786.000 coches kilómetro.

La recaudación de Madrid, Zaragoza y Alicante fué de 289,46, casi igual a la de 1931, en que recaudó 289,92. En 1930 había recaudado más de 300 millones.

La de Andaluces fué de 57,08 millones con baja de 4,52 sobre la de 1931, que, a su vez, había disminuído más de nueve, en comparación con la de 1930.





PATRÓN

Al adoptar el sistema monometalista se los contratos, con ganancia de los cambistas. plantea la cuestión de cuál de los dos metales, oro o plata, ha de ser preferido como única medida legal. El oro tiene un mayor valor específico, puede circular y conservarse mejor; se acuña más fácilmente; se adapta más a las grandes transacciones y tiene un valor menos variable. La plata sirve al mismo tiempo para los grandes y para los pequeños pagos; experimenta menos la influencia de las guerras y de las revo_ luciones, y es más abundante. La cuestión, pues, no puede resolverse de un modo absoluto, sino que, al resolverla, es necesario tener en cuenta tres circunstancias:

1.ª El desarrollo de la economía social, puesto que, a medida que un pueblo es más rico y más intensa la división del trabajo entre las diferentes regiones, tanto mayores son los pagos que es necesario realizar, y para los cuales el oro es, ciertamente, más apropiado.

2.º La amplitud del círculo de los negocios; porque cuando predomina el comercio exterior o el comercio en grandes proporciones en el interior, la plata es menos conveniente.

3.ª El valor de los metales; porque cuanto más desciende éste, tanto más deseable es recurrir al metal más costoso que, cabalmente por esto, tiene un volumen menor.

05

an

lel

111

re

Ta

ia-

ue

el

ec-

za

1a

30

les

Estas circunstancias confirman el principio establecido por lord Liverpool, de que, con el progreso de la civilización, ha de preferirse por moneda la materia de mayor valor; cuando el cobre se hace demasiado, se pasa a la plata; cuando ésta se hace a su vez demasiado pesada, se pasa al oro, y en todos aquellos casos en que el oro mismo resultaría pesado, se recurre a la moneda de crédito. de la que hablamos a continuación.

Un problema miy discutice durante cier ta época fué el de la moneda universal para eliminar los inconvenientes que resultan de tener cada Estado un sistema monetario diferente. Estos inconvenientes eran, notablemente, más sensibles cuando no existían aún los grandes Estados nacionales. En Francia, bajo el reinado de San Luis, eran 80 los barones y los prelados que fabricaban moneda. Y en Italia, antes de 1862, de Milán a Azcona, se atravesatan cuatro zonas monetarias (Lembardia, Farma Módena y Promagna).

Mas si actualmente el número de sistemas monetarios ha dismiuuído mucho, su variedad, que no ha cesado de subsistir, hacedifícil la estadística internacional, daña ej comercio, impide la circulación de la moneda entre Estado y Estado y hace más costosos

Para remediar estos inconvenientes no sería fácil adoptar la proposición de Scaruffi, de una moneda universal; pero se obtendría ya cierta ventaja, modificando un poco las principales monedas existentes, de manera que se hiciesen múltiplos de franco:

Valor

actual

Valor

modificado

	en grancos.	en jran		
Franco	1	1	90	
Corona Estado	os		1	
danubianos.	1,05	1		
Dólar american	o. 5,18	5		
Libra esterlina	25,22	25	*	

Así, sin cambios radicales en los sistemas monetarios, serían más fáciles las reducciones y los cálculos, y todas las monedas podrían tener una circulación internacional. La libra esterlina serviría como pieza de 25 francos en los Estados de la Unión Latina y como pieza de 5 dólares en América, y el dólar americano circularía como escudo en los Estados de la Unión y como pieza de 4 chelines en Inglaterra.

Una tentativa parcial de unificación monetaria se tiene en la Unión Latina, concluída en 1865, entre Francia, Italia, Bélgica y Suiza, a la cual se adhirió, en 1868, Grecia. La Unión establece la acuñación de moneda de oro, con el título de 9/10 de valor, de 100, 50, 20, 10 y 5 francos, y monedas de plata de 5 frances, con el mismo título de 9/10, cen peso de 25 gramos. Además, moredas de 2 y de 1 franco, con el título de 885/1.000, en proporción de 6 francos per habitante, ai mentando després a 7, en la Convención de París de 1887, y a 16, en la de 4 de Noviembre de 1908. Este último armento en la cantidad circulante de meneda divisieraria se hace giadualmente y, en paite, por medio de una refundición de las piezas de 5 francos, cuya acuñación se susperdió desde 1878. Detemos notar, sin embargo, que en la Conferencia de 1883 la Unión Latina ha perdido, en cierto aspecto, su importancia desde el memento en que Italia perdió la cesación del curso internacional de sus monedas divisionarias, y que la Convención no tiene ya el fin de impedir ura ulterior ιεbaja εn el valor de la plata, μιες ésta, después de la guerra, y a causa de la disminución en la producción, ha adquirido un notable atmento de valor.

Agentes productores de publicidad precisan en todas partes. Fuertes comisiones. Podrán ganar 500 ó más pesetas mensuales. Inúill solicitar sin conocer el asunto y sin buenas referencias. Dirigidse a la Empresa España y América. Cádiz.

DE SOCIEDAD **ECOS**

Para su hijo D. Ramón, y por la señora viuda de Fabiani, ha sido pedida la mauo de la bellísima señorita María Luisa Ochoa y G. Elipe, hija de los señores de Ochoa (D. Enrique). La boda se efectuará en breve.

En Barcelona, y a primeros de junio, se efectuará la boda de la bellísima señorita Ascensión Vázquez, hija del delegado de Hacienda de dicha provincia, D. José Vázquez Lasarte, con el teniente de Artillería D. Casimiro Escala Roca.

En breve se llevará a cabo el enlace de la gentil señorita María del Carmen Bravo Santín con D. Jesús Flores de San Román.

Por D. Leopoldo García Durán, y para su hermano D. José Antonio, ha sido pedida la mano de la encantadora señorita Lyna Martín. La boda se celebrará en breve.

Nuestro querido amigo y colaborador don Matías Villanueva (Mati-Villa) ha en- S trado a formar parte de la Redacción de El Imparcial, encargándose de la página financiera de dicho importante diario.

Al felicitar a la nueva Empresa de tan antiguo colega por su acertada designación, felicitamos también a nuestro querido compañero.

ACCIDENTES DEL TRABAJO

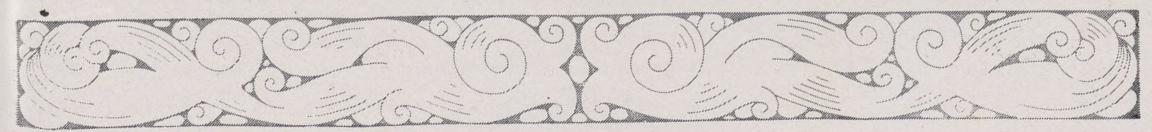
«LA EQUITATIVA (Fundación Rosillo) Compañía Anónima de Seguros - Riesgos Diversos», domiciliada en Madrid, Alcalá, 65, pone en conocimiento de su clientela, y, en general, de los industriales, comerciantes y agricultores,

Que, desde 1.º de abril próximo, todo patrono queda obligado a asegurar contra accidentes a sus

obreros, empleados, dependientes y viajantes.

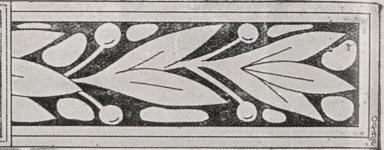
Atal efecto, LA EQUITATIVA, Compañía genuinamente española por su capital y reservas, depositadas integras en España, ofrece, no solamente cubrir el riesgo obligatorio muerte e invalidez permanente, sino también la incapacidad temporal y el servicio médico-farmacéutico.

Para informes y detalles, diríjase a sus oficinas centrales de Madrid, Apartado 2, teléfono 55.745, a sus oficinas auxiliares de Barcelona, Bilbao, Sevilla, Valencia, San Sebastián y Málaga, o a sus representantes y agentes de toda España.









SEÑORES AGENTES EN EJERCICIO, DEL ILUSTRE COLEGIO DE CAMBIO Y BOLSA

Luis Esteban Laredo de Ledesma.

Preciados, 35. Bernardo F. Villamil. Paseo de Recoletos, 9.

F. Javier de Astiz y Bárcena. Arenal, 26. Teléf. 10.575. Francisco Gutiérrez y Galindo.

Avenida del Valle (Parque Metrop.) Rafael Orueta y Zuazubiscar.

Lope de Vega, 27 y 29. Teléf. 14.610. Carlos Junquera y Dominguez.
 Juan de Mena, 12. Teléf. 16.989.

José Rodríguez y Rodríguez. Alcalá, 67. Teléf. 53.771. Manuel Monjardín y Blanco.

Lista, 32. Teléf. 50.620. Rafael María Reig y Montellano.

Serrano, 62. Teléf. 52.373. Julián Delgado y Llorente. Larra, 10. Teléf. 34.040.

Joaquín Ruiz y Carrera.

Jorge Juan, 8. Teléf. 54.004.

Juan Esteve y Demicheli.

Juan de Mena, 3. Teléf. 16.158. José Morales y Rodríguez. Serrano, 43. Teléf. 50.856.

Francisco Varona y Revuelta. Montalbán, 13. Teléf. 16.616.

Patricio Juan Rodríguez Ferro. Villanueva. 6. Teléf. 56.756.

D. Antonio Oyarzábal y Merico. Velázquez, 3. Teléf. 51.318.

Francisco Martínez Sangrador. Lagasca, 38. Teléf. 51.129.

Eugenio Retana y Dafauce. Mayor, 39. Teléf. 95.318.

Andrés Pastor y Ruiz. Salud, 9. Teléf. 93.842. Juan Vitórica y Casuso.

Alcalá, 22. Teléf. 14.570. César de la Torre y Tigera. Nuñez de Balboa, 15.

Luis Alfaro y Munilla. Preciados, 58 y 60. Teléf. 10.029.

Agustín Peláez y Urquina. Alcalá, 97. Teléf. 52.166. Eduardo García y Gutiérrez. San Marcos, 39. Teléf. 95.116.

Pedro Lavat y Calvo. Altonso XII, 4. Teléf. 15.069.

Agustín Echevarría y Elosua. Velázquez, 22. Teléf. 56.322. Manuel González de Amezúa.

Santa Catalina, 5. Teléf. 11.753. Eduardo Aranaz y Baeza. Villanueva, 23. Teléf. 53.197. Manuel Sáinz de los Terreros.

Jenner, 3, Teléf. 31.828. Juan Aguilera y Cappa. Antonio Maura, 20. Teléf. 16.167.

Darío López y Gutiérrez. Av. Cde. Peñalver, 21 y 23. Teléf. 12.756.

• Eduardo de Aguilar y Gómez Acebo. Velázquez, 51. Teléf. 50.074.

D. Ricardo Urech y Rodríguez. Paseo de la Castellana, 13. Telf. 31.622,

Benito González Zuazo. Libertad, 14 triplicado. Teléf. 14.023.

Paulino Sierra Díaz. Atocha, 32. Teléf. 10.375.

Miguel Pérez Ceniceros. Juan de Mena, 5. Teléf. 36.716. Juan José de Alvear y de la Colina. *Antonio Maura*, 11. Teléf. 16.956.

Manuel Labiano y Vicuña. Calderón de la Barca, 4.

José María de la Peña y Regoyos. Santa Catalina 5. Teléf. 10.657.

• Eduardo de Carvajal y Darrieu. Ayala, 36. Teléf. 50.370.

• Felipe Silvela y Aboin.

Velázquez, 12. Teléf. 50.884.

• Jerónimo Ríos y Pérez.

Juan de Mena, 7. Teléf. 17.514. Fernando L. Quesada Eourtón. Velázquez, 30. Telef. 12.950.

Vicente Labat y Calvo. Serrano, 8. Teléf. 50.340. Lorenzo Aguilar Arnao.

Velázquez, 35. Teléf. 54.354. Antonio Helguero y Martínez. Alcalá, 57. Teléf. 57.388.

Rafael Sáinz de la Cuesta. Hermosilla, 34. Teléi. 53.373. José Lorente y Fernández.

Conde de Aranda, 20. Teléf. 16.757. » Santiago Junquera y Ruiz Gómez.

Juan de Mena. 12. Teléf. 19.172.

CONSTITUCIÓN DE LA CASA HISPANOARGENTINA

En los salones de la Unión Iberoamericana se celebró la Asamblea de constitución de la Casa Hispanoargentina. Tenían anunciada su visita el ministro de Estado, señor Zulueta, y el embajador de la Argentina, Sr. García Mansilla, pero, por sus ocupaciones, no pudieron hacerlo y sí prometieron tomar parte en una velada próxima.

Ocupó la presidencia el Dr. García del Real, presidente fundador de dicha Sociedad.

El Cónsul general de la Argentina, señor Diana, pronunció un discurso sobre la fundación e ideas que persiguen y elogió la labor del presidente, Sr. García del Real, y su labor pro Argentina. Destacó igualmente el afecto que este país siente por España.

El presidente interino, en un elocuente discurso, cantó las bellezas de la Argentine y explicó su actuación profesional en aquel país. Dijo que la nueva Sociedad, indudablemente, afianzará las relaciones entre ambos países. Todos fueron muy aplaudidos.

El secretario, Sr. Malcervelli, leyó el Reglamento y los Estatutos y se procedió a elegir la Junta directiva, que quedó constituída de la siguiente forma:

Presidente: Eduardo García del Real; vicepresidente primero, Pedro López Alfaro; vicepresideute segundo, Eduardo González García; secretario general, Ibrahim de Malcervellí; secretario primero, José Villalba

Pinyana; secretario segundo, Juan Enrique Fau; tesorero, José González García; protesorero, Manrique Martín Yáñez; bibliotecario, Julio Dávila; vocales: Arturo Romay, Estanislao Lluesma Uranga, Cipriano Rivas Cherif, Rafael Altamira, Adolfo Posada, Valentín de Pedro, Tomás Lérida Bianchi, Justo José de Urquiza, Enrique Suárez de Deza, Carlos Prast, Ignacio Suárez Somonte, M. Martín Fernández, Corpus Barga, Luis Bagaría, Manuel Victoria de Lecea, Fernando García González.

ATRO

VICTORIA

«Los mártires de Alcalá» es una obra en la que el aplaudido autor D. Antonio Paso emplea cuantos medios pueden utilizarse para hacer reir al público. Y lo consigue en todo momento, como lo demuestra la concurrencia, aplaudiendo al final de los tres actos y obligando al autor a salir a escena en todos ellos.

Como el hacer reir fué el propósito del autor, y esto lo consiguió cumplidamente con su peculiar modo de hacer, quede consignado el éxito, sin describir la obra, que, en esta ocasión, como en otras muchas, ni tiene trascendencia ni tiende más que a hacer pasar un rato agradable.

Con Valeriano León-héroe de la jorna. da, que en cada estreno hace una notable creación-compartieron los aplausos del público Aurora Redondo, graciosa y sentimental; Rafaela Rodriguez, la excelente actriz de siempre; Isabelita Redondo, con detalles cómicos muy acertados; Julia Medero y Rosario Revilla, acertadas en sus breves intervenciones; Cándida Granda y Manolita Guerrero, guapas y simpáticas, y Angelita Palencia, en sus breves intervenciones.

CERVANTES

La compañía Loreto-Chicote sigue actuando con éxito lisonjero en este teatro con estrenos unas veces y con su excelente repertorio.

Recientemente ha reprisado «La marimandona», que ha gustado tanto al público como el dia del estreno.

ALKÁZAR

La interesante pelicula sonora «Mi chica y yo», interpretada admirablemente por Joan Beunet y Spencer Tracy, ha gustado mucho al distinguido público que frecuenta este elegante coliseo, que sale entusiasmado.

CIRCO DE PRICE

Además de la excelente compañía de circo que actúa en este coliseo, en la que toman parte números notabilisimos, se celebran a diario cuatro importantes combates de luchas greco - romanas por el campeonato femenino internacional, que llaman poderosamente la atención.





LO/ E/TABLECMENTO/ MA/ IMPORTANTE/ DE E/PAÑA

LA EQUITATIVA - FUNDACIÓN ROSILLO -

Domicilio social. Alcalá, 65 (Edificio de su propiedad).—MADRID Oficinas. auxíliares: BARCELONA, Vía Layetana, 54 (Edificio de su propiedad) BILBAO, Gran Vía, 3.—SEVILLA, Rioja, 17

SEGUROS SOBRE LA VIDA, AHORRO INTENSIVO SEGUROS CONTRA INCENDIOS

NOIVIDUALES Y DE GRUPOS ______ MUEBLES, INMUEBLES Y COSECHAS

SEGUROS ACCIDENTES. INDIVIDUALES, COLECTIVOS Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Nombre:
Dirección:
Edad: Profesións Cantidad a asegurar:

Autorizado por la lospección General de Previsión.

AGUSTIN RUIZ = CONEJO

Pintura. » Decoración. » Revoco é Imitaciones de todas clases.

Especialista en temple a la gelatina

Teléfono, 12824 VERÓNICA, 13 y 15 Teléfono, 12824

MADRID

Такий и поставания в принципальной в принци в принципальной в принципальной в принципальной в принципальной

NIKOLA EL PAPEL DE FUMAR ESPAÑOL



DE VENTA EN TODAS PARTES

ULLOA

OPTICO

Carmen, 14 - MADRID

OBJETOS DE ESCRITORIO

ARTES GRAFICAS

Almacén de papel Fábrica de sobres y manipulados

&\$\$\$\$\$**\$**\$\$\$\$\$\$\$

Ernesto

Fundada en 1830 Importación de papeles extranjeros

Despacho y oficinas. CALLE MAYOR. 46. Teléf, 10.334 MADRID

Compania anonima BASCONIA

.....

Domicilio social: BILBAO Capital; 14.000.000 de pesetas.

Fabricación de acero Siemens-Martín.-Tochos, palanquilla, llantón, hierros comerciales y fermachine.-Chapa negra pulida y preparada en calidad dulce y extradulce.-Chapa comercial dulce en tamaños corrientes y especiales.-Especialidad en chapa gruesa para construcciones navales, bajo la inspección del Lloyd's Register v Bureau-Veritas.-Chapa aplomada y galvanizada.-Fabricación de hoja de lata.-Cubos y baños galvanizados, palas de acero, remaches, sulfato de hierro.-Grandes talleres de construcciones metálicas.--Montaje de puentes, armaduras, postes y toda clase de construcciones en cualquiera dimensión y peso.

Telefonemas. BASCONIA Teléfono 12110, Fábrica. - 12555, Bilbao.

annum

FOTOGRAFO CONCEPCION JERONIMA, 3

Teléfono 16240

Especialidad en trabajos industriales retratos y bodas a domicilio

CASA CENTRAL

Banco Hispano Americano

Plaza de Canalejas, 1. - MADRID

139 Sucursales en la Península, Baleares, Canarias y Norte de Africa.

Capital autorizado 200.000.000 ptas. Capital desembolsado..... 100.000.000 ptas.

Realiza operaciones de Banca y Bolsa en España y en todas las partes del mundo. Ejecuta, bancariamente, toda operación comercial.

FACILITA CARTAS DE CREDITO PARA VIAJAR POR TODO EL MUNDO

SUCURSALES URBANAS

MADRID

BARCELONA

Duque de Alba, 15 Alcalá. 76 Glorieta Ruiz Jiménez, 1 Fuencarral, 82. Avda, Eduardo Dato 6. Plaza del Palacio, letra A Ronda de San Antonio, 4 Calle de Salmerón, 101

"ESPANA, S. A.

Consejo de Administración. Exemo Sr. Conde de Limpias

VICEPRESIDENTE: - Sr. D. Julio Collado Martin. VOCALES: Sr D. Honorio Riesgo y García, Sr. D. Laureano Rubio Rodríguez, Sr. D. José Chavarri, Sr. D. Juan Antonio Brayo y Sr. D. Ricardo Torres Reina DIRECCIÓN GENERAL: D Jesús Huerta Peña

Banqueros depositarios y Cuentas corrientes:

Banco de España. -- Banco Central -- Hispano-Americano. -- Banco de Bilbao

Capital suscrito Ptas 4.000.000

D'OMICILIO SOCIAL: AVENIDA DE EDUARDO DATO (tercer trozo de la Gran Via), NÚM. 8.-MADRID

Ventajas que ofrecen sus pólizas:

Ventajas que ofrecen sus polizas:

Libertad completa del asegurado respecto a residencia, viajes y ocupaciones.

Absoluta indisputabilidad de la póliza cumplido el primer año de su vigencia.—Anticipos automáticos para el pago de las primas y anticipos en efectivo de elevado importe.—Derecho a la rehabilitación de la póliza (sin reconocimiento médico durante los seis meses siguientes al vencimiento impagado).—Derecho a la prolongación temporal del seguro por el capital integro. libre del pago de primas y sin exigir reconocimiento médico.—Altos valores de rescate y de seguro liberado. La póliza cubre el riesgo de muerte, de una manera absoluta, sin dejar de incluir los de CUERRA Y SUICI-DIO.—Diferentes opciones para la liquidación del capital asegurado.—Bonos ANUALES DE CAPITAL ADICIONAL de un valor minimo garantizado, cada uno ANUALES DE CAPITAL ADICIONAL de un valor minimo garantizado, cada uno de los cinco primeros, del 2,50 por 100 del capital o sean 2,500 pesetas por cada 100 000 aseguradas — Derecho durante toda la Vigencia de la póliza a cambiar la clase del seguro por otra de prima más elevada — Posibilidad de utilizar los bonos para la liberación anticipada del seguro y el pago del capital asegurado antes de su vencimiento

COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS

Autorizado por la Dirección general de Comercio, Industria y Seguros

SOCIEDAD ANONIMA FUNDADA EN PAMPLONA EN 1891

Capital social 15.000.000 Fondo de reserva........... 6.000.000 Fondo para fluctuación de Valores. 233.145,08

Con SUCURSALES en Alsasua, Aoiz, Buñuel, Caparroso, Cascante, Cintruénigo, Corella, Elizondo, Estella, Fitero, Irurzun, Lerin, Los Arcos, Lumbier, Milagro, Ochagavia, Peralta, Puente de la Reina, Roncal, Sangüesa, Tafalla, Tudela, Vera de Bidasoa, Viana v Villafranca

Realiza toda clase de operaciones Bancarias INTERESES QUE ABONA A SUS IMPONENTES

Imposiciones	a	plazo	de	un	año				4,50	por	100
Imposiciones	a	plazo	de	6	meses				4	por	100
Imposiciones	a	plazo	de	3	meses				3,50	por	100
Imposiciones	a	plazo	de	1	mes				3	por	100
A las Cuenta	S	corrien	tes	y !	Depósit	os a l	a vis	ta	2,50	por	100

Libretas en Caja de Ahorros al 4 por 100



EN BANCOS, OFICINAS, TEATROS

Y EN SU HOGAR DEBE USARSE EL

OZONOPINO RUY-RAM

HIGIÉNICO Y AGRADABLE DESINFECTANTB

Pidase en Carretas, 37.

Teléfono 10789

MADRID

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

DOMICILIO: Calle Mayor, 6 y 8, Madrid

CAPITAL SOCIAL: 1.000.000 de pesetas suscrito desembolsado 500.000

Autorizada por Reales órdenes de 8 de julio de 1909 y 22 de mayo de 1918.

EFECTUADOS LOS DEPÓSITOS NECESARIOS

Seguros mutuos de vida Supervivencia, Previsión y Ahorro Seguros de

Accidentes ferroviarios

Aprobado por la Inspección General de Previsión.

Sociedad Metalúrgica Duro Felguera

COMPAÑIA ANONIMA

Capital social: .77.500.000 pesetas

Carbones gruesos y menudos de todas clases y especiales para gas de alumbrado.—Cok metalúrgico y para usos domésticos. - Subproductos de la destilación de carbones: Benzoles auto, lavado, quitamanchas, solvente. - Sulfato amónico con 20 a 21 por 100 de nitrógeno. - Brea, creosota y aceites pesados para motores semi-diesel e impregnación de traviesas .-Hierros y aceros laminados en barras de todas clases y formas para el comercio.—Viguería y demás hierros de construcción.—Chapas, Planchas y Planos anchos para construcciones civiles y navales.—Chapas especiales para calderas.—Carriles para minas y ferrocarriles de vía ancha y estrecha.—Acero extradulce marca X, equivalente al hierro sueco. Los productos de esta fábrica han sido reconocidos y aceptados por el Registro del Lloyd de Londres.—Tuberia fundida verticalmente en batería para conducciones de aguas, gas y electricidad, desde 5 hasta 120
centímetros de diámetro y para todas las presiones.
Chapas perforadas y cribas.—Vigas armadas.—
Armaduras mátalicas y demás trabajos de gruesa. Armaduras métalicas y demás trabajos de gruesa calderería. — Acero moldeado en todas sus aplicaciones

LA FELGUERA MADRID Dirección (Alcalá, 55.-A-5 Apartado 51 (Asturias) postal.. Telegramas

Telefonemas

Imprenta de LA ILUSTRACIÓN, Leganitos, 46